



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 03490 DEL 28 de AGOSTO DEL 2026

*"Por la cual se da por terminado un encargo en un empleo de carrera administrativa y se confiere un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"*

### LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las otorgadas por la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, los Decretos 1083 de 2015 y 1136 de 2026, y

#### CONSIDERANDO QUE:

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, establece: "(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el cargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. (...)".

De conformidad con el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, los empleos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos mediante encargo de empleados de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción que cumplan los requisitos y el perfil exigidos para su desempeño. Así mismo, dispone que, en caso de vacancia definitiva, el encargo procederá hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Mediante Resolución No. 00170 del 11 de enero de 2023, fue nombrada la servidora pública **ROSA TULIA BARRERO ZAMBRANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.538.817, en el empleo denominado **Profesional Especializado Código 2028 Grado 17**, de la **Subdirección de Investigaciones Administrativas** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, empleo del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

A través de la Resolución No. 01756 del 08 de mayo de 2026, la servidora pública **ROSA TULIA BARRERO ZAMBRANO** fue encargada del empleo denominado **Profesional Especializado Código 2028 Grado 18**, de la **Subdirección de Investigaciones Administrativas** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, empleo que desempeña en la actualidad.

Actualmente se encuentra vacante de manera definitiva el empleo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 21** de la **SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS**, situación que hace necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, el adecuado funcionamiento de la dependencia y el cumplimiento de las funciones, objetivos y metas institucionales a su cargo.

Atendiendo las necesidades del servicio y teniendo en cuenta la experiencia, trayectoria, conocimientos y competencias la servidora pública **ROSA TULIA BARRERO ZAMBRANO**, se considera procedente encargarla del empleo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 21** de la **SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS**, con el propósito de garantizar la continuidad de la gestión institucional y el cumplimiento de las funciones asignadas a dicha dependencia.



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 03490 DEL 28 de AGOSTO DEL 2026 HOJA No. 2

*"Por la cual se da por terminado un encargo en un empleo de carrera administrativa y se confiere un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"*

Mediante Estudio Técnico suscrito por la Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E), elaborado el veintisiete (27) de agosto de 2026, previa verificación de la hoja de vida y de los soportes aportados por la servidora pública **ROSA TULIA BARRERO ZAMBRANO**, se estableció que acredita los requisitos de estudio, experiencia y demás exigencias previstas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el empleo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 21** de la **SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS**.

En consecuencia, se encuentran acreditados los presupuestos legales para efectuar el encargo a la servidora pública **ROSA TULIA BARRERO ZAMBRANO** en el empleo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 21** de la **SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS**, separándose temporalmente del ejercicio de las funciones propias del empleo de carrera administrativa del cual es titular, mientras permanezca vigente el presente encargo.

Con el fin de conferir el presente encargo a la servidora pública **ROSA TULIA BARRERO ZAMBRANO** en un empleo de libre nombramiento y remoción, resulta procedente dar por terminado el encargo que actualmente desempeña en el empleo denominado **Profesional Especializado Código 2028 Grado 18**, de la **Subdirección de Investigaciones Administrativas**, conferido mediante la Resolución No. 01756 del 08 de mayo de 2026, sin afectar los derechos de carrera administrativa que ostenta sobre el empleo de **Profesional Especializado Código 2028 Grado 17**, de la **Subdirección de Investigaciones Administrativas**, del cual es titular

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: Terminación del Encargo.** Dar por terminado, a partir del **28 de agosto de 2026**, el encargo conferido a la servidora pública **ROSA TULIA BARRERO ZAMBRANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.538.817, en el empleo denominado **Profesional Especializado Código 2028 Grado 18**, de la **Subdirección de Investigaciones Administrativas**, conferido mediante la Resolución No. 01756 del 08 de mayo de 2026.

**ARTÍCULO 2. Encargo.** Encargar a la servidora pública **ROSA TULIA BARRERO ZAMBRANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.538.817, quien es titular del empleo denominado **Profesional Especializado Código 2028 Grado 17**, de la **Subdirección de Investigaciones Administrativas**, para desempeñar el empleo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 21** de la **SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a partir del **28 de agosto de 2026**.

**Parágrafo.** Durante la vigencia del presente encargo, la servidora pública se separará temporalmente del ejercicio de las funciones propias del empleo de carrera administrativa del cual es titular y ejercerá las funciones inherentes al empleo objeto de encargo.

**ARTÍCULO 3. Reconocimiento de diferencia salarial.** El encargo efectuado mediante la presente resolución da lugar al reconocimiento y pago de la diferencia salarial correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **03490** DEL 28 de AGOSTO DEL 2026 HOJA No. 3

*"Por la cual se da por terminado un encargo en un empleo de carrera administrativa y se confiere un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"*

**ARTÍCULO 4. Comunicación.** Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **ROSA TULIA BARRERO ZAMBRANO**, y a **SONIA FERNANDA MAYA PERDOMO**, en calidad de jefe inmediata para los fines pertinentes, con copia a la historia laboral de **ROSA TULIA BARRERO ZAMBRANO**.

**ARTÍCULO 5. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*(Firmado digitalmente)*

**ALEXANDRA FALLA ZERRATE**

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Lina María Riascos Muñoz - Abogada GIT Administración de Personal 

Revisó: María Isabel Viracachá Pava – Coordinadora GIT Administración de Personal 

María Camila Burbano Rosero - Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E) 

Lina Esmeralda Rodríguez Díaz – Contratista 

Aprobó: Germán Enrique Bacca Medina - Secretario General (E). 

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución MinTIC 03490 del 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260828-155355-418bb7-43063972

Creación: 2026-08-28 15:53:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-28 16:24:45



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Firmante del Acto Administrativo**

Alexandra Falla Zerrate

51900286

[afalla@mintic.gov.co](mailto:afalla@mintic.gov.co)

Ministra

Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

| REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS                                                                                                                                              |                                                                                                                   |          | <br>Escanee el código para verificación    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resolución MinTIC 03490 del 2026<br><br>Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones<br>gestionado por: <a href="https://azsign.com.co">azsign.com.co</a> |                                                                                                                   |          |                                                                                                                               |
| Id Acuerdo: 20260828-155355-418bb7-43063972      Creación: 2026-08-28 15:53:55<br>Estado: Finalizado      Finalización: 2026-08-28 16:24:45                                  |                                                                                                                   |          |                                                                                                                               |
| TRAMITE                                                                                                                                                                      | PARTICIPANTE                                                                                                      | ESTADO   | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA                                                                                                    |
| Firma                                                                                                                                                                        | Alexandra Falla Zerrate<br>afalla@mintic.gov.co<br>Ministra<br>Ministerio de Tecnologías de la Información y la C | Aprobado | Env.: 2026-08-28 15:53:56<br>Lec.: 2026-08-28 16:24:32<br>Res.: 2026-08-28 16:24:45<br>IP Res.: 181.49.95.120<br>Canal: Email |